



## **Región de Murcia**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**ORDEN DE 23 DE MARZO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2015-2016, CONVOCADO POR ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Por Orden de 2 de diciembre de 2015 de la Consejería de Educación y Universidades se convocó procedimiento para la selección de profesores especialistas para el curso 2015-2016.

Por Resolución de 10 de febrero de 2016 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y por Resolución de 12 de febrero de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, complementaria a la anteriormente citada se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento para la selección de profesores especialistas para el curso 2015-2016.

Por Resolución de 19 de febrero de 2016 de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa se aprobó la relación provisional de seleccionados en los módulos de "Pesca de litoral" del ciclo formativo de Navegación y pesca de litoral y "Pesca de altura y gran altura" del ciclo formativo de Transporte marítimo y pesca de altura del citado proceso de selección de profesores especialistas.

Por Resolución de 1 de marzo de 2016 de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa se aprobó la relación provisional de seleccionados en los módulos de “Conducción de grupos en bicicleta” y “Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural” del ciclo formativo de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural del citado proceso de selección de profesores especialistas.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra las listas provisionales de seleccionados, de conformidad con lo previsto en el apartado octavo de la Orden de esta Consejería de Educación, y Universidades, de 2 de diciembre de 2016, citada anteriormente, y una vez examinadas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma por la Comisión de Selección,

#### **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar las listas definitivas de aspirantes seleccionados para impartir las asignaturas de “Pesca de litoral” del ciclo formativo de Navegación y pesca de litoral, “Pesca de altura y gran altura” del ciclo formativo de Transporte marítimo y pesca de altura, “Conducción de grupos en bicicleta” y “Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural” del ciclo formativo de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, que se relacionan en el anexo I, ordenadas de mayor a menor puntuación.

**SEGUNDO.-** Declarar desierta la convocatoria en el módulo “Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos” del ciclo formativo de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural al no reunir ningún aspirante los requisitos establecidos en la base quinta de la convocatoria.

**TERCERO.-** Aprobar la relación de reclamaciones desestimadas, con expresión de la motivación de desestimación, que figuran como anexo II.

**CUARTO.-** Exponer los listados citados anteriormente en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como, con carácter meramente informativo, en la página Web [www.carm.es/educación](http://www.carm.es/educación), en el menú de profesores/ profesores especialistas/ convocatorias extraordinarias para profesorado especialista/ curso 2015-2016.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Universidades y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 23 de marzo de 2016

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

(P.D. Orden de 30 de octubre de 2008)

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS**



Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez



## Anexo I Lista Definitiva de Seleccionados

### *Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural*

<b>Conducción de grupos en bicicleta</b>		<b>Calificación</b>
74878118P	López Enriquez, Ana Belén	16,20
52819507F	Fernández Villa, Galo	13,10
52826336M	Abellán Montoya, Francisco Javier	11,57
76143438Y	Mateos López, Manuel Antonio	11,45
23004671W	Mendoza Martínez, Andrés	11,42

  

<b>Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre</b>		<b>Calificación</b>
74878118P	López Enriquez, Ana Belén	15,70
52819507F	Fernández Villa, Galo	12,80
76143438Y	Mateos López, Manuel Antonio	11,05
23004671W	Mendoza Martínez, Andrés	10,75



Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## Anexo I

### Lista Definitiva de Seleccionados

#### *Navegación y pesca de litoral*

<b>Pesca de litoral</b>	<b>Calificación</b>
22986378V Asunción Martínez, Basilio de la	18,97
22987510E Hernández Aguado, Antonio	16,73
77568049C Asunción Martínez, Dionisio de la	13,95
23264367M Torres Cano, María Inmaculada	12,90



Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## Anexo I

### Lista Definitiva de Seleccionados

#### *Transporte marítimo y pesca de altura*

<b>Pesca de altura y gran altura</b>		<b>Calificación</b>
22986378V	Asunción Martínez, Basilio de la	18,57
22987510E	Hernández Aguado, Antonio	16,87
77568049C	Asunción Martínez, Dionisio de la	13,82
23264367M	Torres Cano, María Inmaculada	13,03



**ANEXO II**

**DESESTIMACIONES A LAS RECLAMACIONES CONTRA LA LISTA PROVISIONAL DE SELECCIONADOS**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MÓDULO</b>	<b>MOTIVACIÓN DE DESESTIMACIÓN</b>
23004671W	Mendoza Martínez, Andrés	Conducción de grupos en bicicleta	Se ha reunido la comisión de selección y ha revisado la aplicación de los criterios de valoración previamente publicados en lo que respecta al reclamante en las diferentes fases del proceso. Dicha comisión, conforme a su juicio técnico, se ratifica en sus actuaciones y en la calificación otorgada que es: <ul style="list-style-type: none"><li>- Conducción de grupos en bicicleta: 11, 42.</li><li>- Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural: 10,75.</li></ul>
		Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural	
		Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos	Se ha reunido la comisión de selección y ha revisado la aplicación de los criterios de valoración previamente publicados en lo que respecta al reclamante en las diferentes fases del proceso. En lo que respecta a la fase 1, prueba específica de aptitud, la comisión, conforme a su juicio técnico, se ratifica en su calificación, que es inferior a 5. Por tanto el reclamante no reúne los requisitos establecidos en la base quinta de la Orden de 2 de diciembre de 2016.